

Declaración AFP Provida

En abril de 2026 identificamos una incidencia acotada que afectó el cálculo del Excedente de Libre Disposición de 52 afiliados, dentro de los cientos de casos que procesamos mensualmente. Conforme a nuestros estándares de transparencia, la situación fue informada oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, que a su vez nos instruyó en los pasos a seguir.

Una vez detectada la situación, realizamos una revisión caso a caso para determinar el impacto efectivo y definir las acciones de regularización para cada afiliado. Ello incluyó el recálculo de los montos involucrados, la corrección de los casos que así lo requerían y el contacto directo con los afiliados para informarles de la situación y su tratamiento.

Asimismo, revisamos el proceso que originó la incidencia y reforzamos los controles y validaciones asociados al cálculo del Excedente de Libre Disposición, con el objetivo de asegurar la correcta aplicación de los criterios normativos y evitar su recurrencia.

En AFP ProVida actuamos con un firme compromiso con la protección de los intereses de nuestros afiliados.